



Resolución Presidencial N° 005-2009-OSINFOR

Lima, **08 JUN. 2009**

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1085, se creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Suprema N° 113-2009-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 04 de junio de 2009, se designó al Presidente Ejecutivo del OSINFOR; entrando el funcionario a asumir jurisdicción y competencia en el organismo en el que fue designado conforme a ley;

Que, a la fecha de asunción del cargo antes mencionado, se ha encontrado en la entidad trámites administrativos pendientes de diligenciamiento desde el mes de enero de 2009;

Estando a lo expuesto;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Avocarse la Presidencia Ejecutiva del OSINFOR, a partir de la fecha, al conocimiento de la documentación existente, así como a las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos.

Regístrese y comuníquese.



Richard E. Bustamante Morote
Presidente Ejecutivo
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y Fauna Silvestre